

**INFORME DEFINITIVO AUDITORIA DE GESTIÓN AL PROCESO DE Gestión de Recursos Financieros - Vicerrectoría Administrativa y Financiera – Área Gestión de Recursos Financieros**

<b>MACROPROCESO:</b>	Apoyo
<b>PROCESO:</b>	Gestión Recursos Financieros
<b>SUBPROCESO:</b>	Análisis Financiero – Cuenta Contable Otros Activos (código 19)
<b>LÍDER DE PROCESO / JEFE DE DEPENDENCIA:</b>	María Isabel Roldán Padilla – Profesional Especializado área de gestión de recursos financieros
<b>EQUIPO AUDITOR:</b>	Nora Isnela Gómez Orozco – Profesional Universitario Stella Colonia Neira – Jefe Oficina Control Interno
<b>OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:</b>	Auditar el Sistema de Control Interno inherente al proceso de gestión de recursos financieros, verificando y evaluando que las actuaciones y procedimientos adelantados, se desarrollen dando cumplimiento a la normatividad que regula la aplicación de los registros contables y materialidad de los saldos de las Cuentas que conforman el grupo de OTROS ACTIVOS código 19.

## **ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI**

La presente auditoría interna de gestión se articula con la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG denominada “Control Interno”, que se realiza de conformidad con la actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI, verificando principalmente los componentes “actividades de control”, “Evaluación del Riesgo” y “Actividades de Control”.

**ALCANCE DE LA AUDITORÍA:** En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, la oficina de Control Interno realizó la auditoría para evaluar la gestión de recursos financieros, específicamente los registros contables de las Cuentas que conforman el grupo de OTROS ACTIVOS código 19, con corte a diciembre 2020

Es de anotar que la auditoría se basó única y exclusivamente en la información suministrada por el Profesional Especializado del área de Gestión de Recursos Financieros.

## **METODOLOGÍA:**

La auditoría se realizó de acuerdo con el procedimiento de auditorías internas de control interno y a las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales incluyen, indagaciones, entrevistas, sondeo y obtención de evidencias, encaminadas a recopilar la información necesaria para apoyar las conclusiones.

**CRITERIOS DE AUDITORIA.** Las normativas a utilizar en esta Auditoría se encuentran establecidas en:

- **Constitución Política de Colombia 1991**, artículo 150; compete al congreso expedir el estatuto general de contratación de la administración pública y en especial de la administración nacional
- **Ley 80 de 1993** por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- **Ley 594 de 2000** – Ley General de Archivos



- **Ley 1150 de 2007**, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- **Ley 1474 de 2011** – Estatuto anticorrupción, Art. 84
- **Ley 1712 de 2014**, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- **Resolución Rectoral N° 2202 de 2017** Manual de Políticas Contables
- **Resolución Rectoral N° 2206 de 2017** Manual de Procedimiento Contables
- **Resolución No. 643 de 2015 PUC - IES - Contaduría General de la Nación y sus modificaciones.**
- **Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP**
- **Doctrina contable Pública**

#### **FUENTES DE INFORMACIÓN:**

- Auxiliares de la cuenta Otros Activos código 19, expedidos por el área de Gestión de Recursos Financieros
- Estados Financieros, vigencia 2020.

#### **DESARROLLO DE LA AUDITORIA.**

Mediante el aplicativo Isolucion se inicia el proceso de auditoria; la reunión de apertura se realizó el día 19 marzo de 2021 en la oficina de Control Interno, de igual manera se realizó la solicitud de la información correspondiente a la gestión de recursos financieros de la cuenta Otros Activos código 19, evaluando la materialidad de los documentos soportes de los registros en la cuenta de Otros Activos para el periodo enero a diciembre de 2020.

Posteriormente se realizó la verificación de los auxiliares de contabilidad aportados, se elabora el informe preliminar, y luego se elabora el informe definitivo, el cual se envía al Señor Rector y al Auditado, para la respectiva suscripción del Plan de Mejoramiento de acuerdo al resultado de la Auditoría Interna.

## RESULTADOS.

A continuación, se presenta el Informe Ejecutivo correspondiente a la auditoría de gestión realizada a los saldos al 31 de diciembre de 2020 de la cuenta Otros Activos código 19. Al revisar el proceso de gestión de Recursos Financieros se identifican las siguientes debilidades.

### 1. Revelación de la Información Financiera

Las Notas a los Estados Financieros deben reflejar la situación financiera, económica, social y ambiental de las entidades; la información adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de la realidad y prospectiva de la entidad contable pública y que no esté contenida en el cuerpo de los estados, informes y reportes contables, debe ser revelada por medio de notas; lo anterior está indicado en el Régimen de la Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación, con ente regulador en esta materia.

Adicionalmente en el Manual de Políticas Contables adoptado en la Resolución Rectoral 2202 de diciembre de 2017, en el CAPITULO VIII - 4.11 ACTIVOS INTANGIBLES (Páginas 48-52), en el numeral 4.11.5 se describen cómo se deben revelar estos activos, en los estados financieros.

Sin embargo, evidenciamos que en la Nota 12 de los Estados Financieros para la vigencia 2020 no se detalla toda la información (cuentas contables) que conforman este grupo de cuentas, conforme a los lineamientos antes indicados.

Adicionalmente se presenta una imprecisión en el valor total indicado como saldo de la cuenta y el valor reflejado en la tabla No.24.

Imagen 1. Notas a Estados Financieros vigencia 2020 página



Vicerrectoría Administrativa y Financiera  
 Área de Gestión de Recursos Financieros  
 Estados Financieros enero-diciembre 2020

**NOTA No 12 OTROS ACTIVOS**

Dentro de este grupo se reconocen los bienes y servicios pagados por anticipado como son los seguros adquiridos por la institución para salvaguardar bienes y para la protección de los estudiantes. También hacen parte los valores entregados como avances y anticipos entregados a contratistas y los activos intangibles; estos activos son complementarios para la prestación de servicios educativos. Su valor a la fecha de corte es \$499.248.498,25; su disminución fue \$505.642.561,69 y corresponde a la amortización total de anticipos.

**12.1 Bienes y servicios pagados por anticipado**

En esta cuenta se reconocen los pagos anticipados por concepto de seguros, publicaciones y afiliaciones los cuales deben amortizarse durante el periodo en que se reciban los servicios presenta un valor de \$136.414.525. Esta partida está compuesta por los seguros (\$45.837.331) e impresos, publicaciones y afiliaciones por valor de \$90.577.194 y que corresponde a las afiliaciones a Asociaciones de las diferentes facultades y pagos por uso de bases de datos en la biblioteca.

**NOTA 14 ACTIVOS INTANGIBLES**

**Composición**

*Tabla 24. Composición activos intangibles*

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Dh	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>362.833.973,25</b>	<b>429.988.563,94</b>	<b>(67.154.590,69)</b>
1.9.70.05	Dh	Derechos	1.517.515.122,72	1.241.086.753,41	274.428.369,31
1.9.70.07	Dh	Licencias	1.210.084,00	34.600.050,00	(33.389.966,00)
1.9.75	Dh	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	(1.153.891.233,47)	(847.698.239,47)	(308.192.994,00)

## 2. Inconsistencias en la identificación de los beneficiarios.

En el Balance de comprobación a nivel de terceros se evidencia:

- valores con saldos negativos
- saldos a favor de la UCEVA con dos NIT.
- la cuenta 1905010301 - Todo riesgo, no presenta cuenta mayor, pero sí suma al total de la cuenta 190501

## 3. Reconocimiento Cuenta Amortización Acumulada de Activos Intangibles

Los lineamientos contables emitidos por la Contaduría General de la Nación nos indican:

“1905-BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO DESCRIPCIÓN Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, tales como seguros, intereses, comisiones, arrendamientos, publicaciones y honorarios, entre otros. Estos pagos deben amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos.”<sup>1</sup>

En el Manual de Políticas Contables de la Institución, en el punto 4.11.1 indica cual es el procedimiento a seguir para el Reconocimiento de este tipo de cuentas; así “Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la institución tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la institución y se prevé usarlos durante más de un periodo contable”.

Al revisar la cuenta 1905 evidenciamos las siguientes situaciones:

- a. Las amortizaciones por concepto de pólizas de seguro se realizan a 12 cuotas; pero se contabilizan a partir de la fecha de pago; ósea que se realiza amortización en la siguiente vigencia cuando ya la póliza se encuentra sin efectos, o para pocos días de la vigencia 2020.

<sup>1</sup> DOCTRINA%20CONTABLE%20PÚBLICA%202020%20(1).pdf

- b. La mayor parte de los terceros de la cuenta 190501 – Seguros presenta saldo al final de la vigencia 2019 para un total de \$16'290.483.

Por ejemplo, el Contrato 046 por un valor de \$ 75'738.136, se firma el 28 febrero de 2020; contempla el cubrimiento de "Manejo Global Estatal" por \$3'000.000 más IVA; el cual se contabiliza en la cuenta 1905010101; la póliza cubre el período 01 marzo de 2020 hasta el 05 enero de 2021; y al final de la vigencia 2020 aún falta por amortizar \$1'000.000 la tercera parte de la póliza.

Por ejemplo, el Contrato 047 de 2020, contempla el cubrimiento de \$ 54'175.000 más IVA; el cual se contabiliza en la cuenta 1905010101; la póliza cubre el período 29 febrero de 2020 hasta el 05 enero de 2021; y al final de la vigencia 2020 aún falta por amortizar \$18'058.333 el 33.33% del valor total del amparo.

Esto nos indica que estamos causando gastos que corresponde a otras vigencias; incumpliendo así lo establecido en la Normas Internacional Contable NIC 38, define la Amortización como. "es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo intangible durante los años de su vida útil."

- c. En la cuenta contable 1905010101 Manejo y demás seguros (todo riesgo) se evidencia:

- ✓ Que las amortizaciones se realizan a partir del pago más no de la fecha en qué las pólizas inician su cobertura.
- ✓ Se difieren a 12 cuotas a partir del pago.
- ✓ En algunos casos se realizan dos registros de amortización en un mismo mes.

- d. En la cuenta contable Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones identificada con el código 190505, se registran los contratos de suscripción de bases de datos (recursos bibliográficos), necesarios para el cumplimiento de los objetivos misionales por medio de la Biblioteca; además de las membresías a Asociaciones o Redes a los cuales los programas académicos se encuentran afiliados

Las suscripciones solicitadas se realizan por períodos de un año. Los hallazgos en esta cuenta fueron:

- ✓ Se evidencia que las amortizaciones se realizan a partir del pago más no de la fecha en que la suscripción inicia.
- ✓ La dinámica que reflejan las contabilizaciones son: Debitan la cuenta por el valor del contrato y Acreditan por los valores efectivamente pagados.

Ejemplo:

El contrato de suscripción N° 169 de 2018 con MC GRAW HILL INTERAMERICANA S.A. presenta Acta de Inicio 12 diciembre de 2018 por \$ 56'460.348, se encuentra registrado en la cuenta 19 en abril 2019, se amortizan 2 cuotas en el mes de mayo por \$ 7.907.612 y a partir de allí se inicia la amortización mensual por \$ 3'953.806 dejando un saldo a diciembre de 2019 por \$ 11'861.417; saldo que se debía amortizar en la vigencia 2020 de acuerdo a la suscripción.

- ✓ En algunos casos evidenciamos que las fechas de los registros en la contabilidad financiera son posteriores al registro presupuestal (contabilidad presupuestal).

Ejemplo:

El contrato de suscripción N° 171 de 2018 con Cengage Learning de Colombia S.A. presenta acta de inicio de fecha 12 diciembre de 2018, por valor de \$44'960.000, se encuentra registrado contablemente en agosto 2019 y a partir de allí se inicia la amortización mensual por \$3'746.667.

El contrato de suscripción N° 54 de 2020 con E GLOBAL SERVICES S.A.S presenta acta de inicio de fecha 20 marzo, por valor de \$20'000.000; este, se encuentra registrado contablemente en el mes de mayo y a partir de allí se inicia la amortización mensual por \$1'666.666, con un saldo por amortizar a final de la vigencia 2020 por \$6'666.667; si se realizara con las fechas de suscripción sólo quedarían pendientes 2 cuotas por amortizar.

- ✓ No todos los contratos que tienen por objeto suscripciones a bases de datos, se registra en la cuenta contable 190505, por ende, no se presentan amortización.

#### Ejemplo

No se evidencia el registro del contrato 107 de 2020 por \$58'584.000, acta de inicio 23 noviembre de 2020.

#### 4. Identificación de los Activos Intangibles

Evidenciamos en los registros contabilizados como diferidos, elementos de consumo que conforme a los lineamientos contables (Concepto 08269 10 de agosto de 1998 emitido por la CGN); nos indica que cuando su aplicación y beneficio son simultáneos se deben llevar al gasto.

En la cuenta contable Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones identificada con el código 190505; se evidencian registros por concepto de publicidad e impresión de libros o artículos; cuando el servicio ha sido efectivamente recibido por la Institución; es decir, no ha sido un pago anticipado.

Si bien la Institución a su criterio considera que estas erogaciones deben diferirse en varios periodos, por los posibles beneficios futuros que se deriven de ellos; esto es viable. Sin embargo, al revisar los registros encontramos casos como el siguiente, que, si bien el concepto del contrato es publicidad, es necesario que se identifique claramente los motivos de la publicidad toda vez que no todos cumplen con los criterios establecidos para ser clasificados como diferidos.

#### Ejemplo.

Cassa Creativa SAS, suscribió el contrato N° 29, por un valor de \$ 12'000.000, plazo de 10 meses, cuyo objeto es: prestación de servicios de publicidad prensa escrita; Acta de Inicio 19 de febrero de 2020 y con fecha de liquidación 26 agosto.



Institución de Educación Superior

**UCEVA**

Unidad Central del Valle del Cauca

Este contrato se amortizó a 12 cuotas mensuales a partir del primer pago abril \$4'149.630, el segundo pago en agosto \$ 999.282.

El 30 de junio se registra el Contrato 29 por \$ 4'852.528,64 valor que se acredita el día 22 julio, este registro no causó amortización.

El 31 de agosto se registra el Contrato 29 por \$ 999.282

No se evidencia el total de los pagos registrados en esta cuenta.

Ejemplo.

Por medio de la Resolución Rectoral 718 de junio 2020 se autoriza el pago por publicación de ponencias a favor de Centro de Investigación y Estudios Gerenciales por \$979.123 a partir de allí se inicia la amortización mensual por \$ 81.593

## **5. Valor del reconocimiento del Activo Diferido**

En el Manual de Políticas Contables de la Institución, no se identifica el valor a partir del cual se reconocerá un activo como diferido. Ante lo anterior encontramos situaciones como:

Mediante Resolución Rectoral 0284 de 2020 se paga la suscripción a las revistas Semana y Dinero para la Biblioteca por \$494.000 registra en el mes de febrero a partir de allí se inicia la amortización mensual por \$41.167.

Estos valores por ser menores a 1 SMMLV, se recomiendan se lleven directamente al gasto.

## **6. Manual Políticas Contables**

Mediante la Resolución Rectoral 2202 de 2017, se creo el Manual de Políticas Contables para la Unidad Central del Valle del Cauca; documento que presenta debilidades e información imprecisa, toda vez que para el caso de la cuenta que se está auditando no indica situaciones como:

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

**PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 [www.uceva.edu.co](http://www.uceva.edu.co)**

**Email: [info@uceva.edu.co](mailto:info@uceva.edu.co) - Peticiones Quejas y Reclamos [pqr@uceva.edu.co](mailto:pqr@uceva.edu.co)**

**TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA**

- ✓ No está definido el método de amortización que aplicará en uniformemente en todos los periodos.
- ✓ No se determina el valor mínimo a partir del cual se realizará el registro en la cuenta de diferidos.

Al realizar una revisión aleatoria al contenido del Manual encontramos información imprecisa como la indicada para el registro de propiedad, planta y equipo numeral 4.9

La adquisición de bienes será gestionada de la siguiente forma:

Rubro	Monto	Registro	Periodo
Muebles y enseres	< 1 SMMLV	Activo	Adquisición
	> 1 SMMLV	Gasto *	Incurra
Equipos de oficina	< 1 SMMLV	Activo	Adquisición
	> 1 SMMLV	Gasto *	Incurra
Vehículos	< 1 SMMLV	Activo	Adquisición
	> 1 SMMLV	Gasto *	Incurra
Equipos comunicaciones	< 1 SMMLV	Activo	Adquisición
	> 1 SMMLV	Gasto *	Incurra

Si nos atemperamos a este lineamiento las adquisiciones por este concepto se deberían registrar en cuentas del gasto.

### **Análisis de riesgos de gestión - corrupción y tecnológicos.**

El proceso de Gestión de Recursos Financieros, no tiene identificados los riesgos de gestión, corrupción y tecnológicos.

### **Conclusión**

La información financiera de propósito general que prepara y presenta una entidad debe cumplir con los lineamientos establecidos, para así garantizar el cumplimiento de su objetivo. Al termino del proceso auditor a la cuenta contable Activos Diferidos al corte de la vigencia 2020, podemos concluir que la información que se revela no cumple en su totalidad con los objetivos de la información financiera de las entidades de gobierno son Rendición de cuentas,

Toma de decisiones y Control; conforme lo establece la Contaduría General de la Nación y las normas contables internacionales que nos aplican.

Igualmente, no se tienen en cuenta los lineamientos establecidos en las Normas Internacionales Contables y Normas Internacionales Contables para el Sector Público; las cuales nos establecen entre otros; definiciones, reconocimiento y medición.

Al revelar la información en las notas a los Estados Financieros no se cumple con lo establecido en el numeral 4.11.5 del Manual de Políticas Contables.

En la cuenta contable Activos Diferidos se registran partidas que no cumplen con los lineamientos establecidos, además que no todos los registros se les realizan periódicamente las amortizaciones; generando saldos de vigencias anteriores.

No se tienen identificados los riesgos de gestión, corrupción y tecnológicos para este proceso, generándonos una no conformidad mayor.

### **Recomendaciones**

Reconocer y Revelar la información contable financiera conforme a los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación.

Dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia contable pública, para garantizar que la información financiera cumpla los objetivos establecidos para la Contabilidad Pública.

Actualizar el Manual de Políticas Contables conforme a los lineamientos indicados por la Contaduría General de la Nación y atemperarlo a la Institución.

Actualizar y documentar todos los procedimientos que se derivan del proceso de gestión de Recursos Financieros; de forma tal que se permita el control efectivo.

Realizar el mapa de riesgos de gestión, corrupción y tecnológicos como mecanismo de control que permita tomar decisiones oportunas y la minimización de los riesgos.

Socializar y sensibilizar a los responsables de los procesos contables y presupuestales del Manual de Políticas Contables

Dar aplicación de las Normas Internacionales Contable para el Sector Público – NICSP.

Por último, se recomienda hacer una revisión general de las observaciones que se indicaron en cada uno de los puntos desarrollados en el presente informe, con el fin de que se implementen las acciones que sean requeridas para el mejoramiento del proceso.



**STELLA COLONIA NEIRA**  
Jefe de Oficina Control Interno

*Proyectó: Nora Isnela Gómez Orozco – Profesional Universitario*  
*Revisó y Aprobó: Stella Colonia Neira – Jefe Oficina Control Interno*